



Fecha: 23 de agosto de 2018

## INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° CHL/IC/115/2018

**País:** Chile

**Nombre de la Consultoría:** “Consultor(a) para elaborar un diagnóstico para integrar el enfoque de género en las políticas e institucionalidad de cambio climático”.

**Nombre del Proyecto:** Proyecto N° 79050 “Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo bajo Emisiones LECB-Chile”

**Duración de la consultoría/servicios:** 24 semanas desde la fecha de la firma del contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico [licitaciones.cl@undp.org](mailto:licitaciones.cl@undp.org) a más tardar el **07 de septiembre de 2018 a las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO N° CHL/IC/115/2018**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a [consultas.cl@undp.org](mailto:consultas.cl@undp.org), a más tardar el **30 de agosto de 2018 a las 23:59:59 horas**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO N° CHL/IC/115/2018**. PNUD responderá el **31 de agosto de 2018**.

**Los antecedentes por correo electrónico están limitados a un máximo de 5 MB**, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 4 (*cuatro*) Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; de no ser así, serán rechazados.

**Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.**

### 1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto II**.

### 2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (ver punto IV de los Términos de Referencias)

El objetivo general de la presente consultoría es desarrollar un diagnóstico de las oportunidades y limitaciones a nivel nacional para integrar el enfoque de igualdad de género en las políticas y marcos institucionales asociados al cambio climático de Chile, así como generar recomendaciones concretas y aplicables en las diversas acciones que se llevarán a cabo bajo la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada de Chile.

**Los objetivos específicos son los siguientes:**



- a) Identificar, analizar y sistematizar los planes, políticas, normativas e iniciativas, existentes en Chile, relacionados a cambio climático y su relación con el enfoque de género, incluyendo la contribución nacionalmente determinada (NDC) de Chile.
- b) Cuantificar el grado de participación de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes en los procesos de gobernanza multinivel (nacional y territorial) asociados a cambio climático.
- c) Identificar, analizar y sistematizar experiencias exitosas, retos y oportunidades, a nivel nacional e internacional, respecto a la integración del enfoque de género en la implementación de acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático.
- d) Analizar y recomendar las opciones para incorporar acciones de transversalización del enfoque de género y empoderamiento de las mujeres en la implementación de las acciones de mitigación del cambio climático, en los tres principales sectores emisores de gases de efecto invernadero: energía; agrícola, forestal y cambio de uso de suelo; y residuos.
- e) Analizar y recomendar acciones para incorporar criterios/opciones de transversalización del enfoque de género y empoderamiento de las mujeres en la implementación de las acciones de adaptación al cambio climático en tres sectores específicos: silvoagropecuarios, pesca y acuicultura, y turismo.
- f) Elaborar un documento que presente las recomendaciones para integrar el enfoque de género y el empoderamiento de las mujeres en la gobernanza, políticas, planes, normativas e iniciativas sobre cambio climático.

### 3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un/a consultor/a que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

Profesional con formación en Ciencias Sociales, Humanas, Económicas o Ambientales.

Experiencia comprobable de 6 años en la integración del enfoque de género en el diseño de políticas públicas nacionales

Experiencia de 3 años en proyectos de integración del enfoque de género en temas de cambio climático o aquellos relacionados a medio ambiente/ desarrollo sustentable

### 4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iii. Currículum Vitae en formato libre.
- iv. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**).
- v. Propuesta Técnica (máximo 10 páginas).



## 5. PROPUESTA FINANCIERA

### Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

**La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.**

## 6. EVALUACIÓN

### Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:  
El proceso de evaluación constará de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y en el CV en formato libre, y propuesta técnica. (Mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de **100 puntos**.
- Una segunda etapa (a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que superen el puntaje de corte de 70 puntos en el puntaje técnico (PT), la que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [ OE_m / OE_i ]$$

Donde,  $PE_i$  - Puntaje Económico del consultor  $i$   
 $OE_m$  - Menor oferta económica  
 $OE_i$  - Oferta económica del consultor  $i$

Se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde,  $PF_i$  - Puntaje Final del consultor  $i$   
 $PT_i$  - Puntaje Técnico del consultor  $i$   
 $PE_i$  - Puntaje Económico del consultor  $i$

- **Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final ponderado.**

**La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.**



**ANEXOS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD**

**ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA**

**ANEXO III – FORMULARIO P11**

**ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA**

**ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO**